CONTRATO DE INTERVENTORÍA
SDHT 1329 - 2025

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 6

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5
PERIODO DEL 01 DE JUNIO DE 2026 AL 30 DE JUNIO DE 2026

ELABORÓ	REVISO	APROBO
John Fredy Torres Duque Residente Técnico	Miguel Geovanny Torres Burgos Director de interventoría	Ana María Patiño Duran Supervisión Entidad

CONTROL DE CAMBIOS

REVISIÓN	MODIFICACIONES	FECHA
0		16/07/2026

TABLA DE CONTENIDO

ASPECTOS GENERALES INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA ..... **¡Error! Marcador no definido.**

DATOS CONTRACTUALES: ..... **¡Error! Marcador no definido.**

FORMA DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 9

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 9

Al corte del presente informe no se han tramitado actas de costos del contrato de interventoría, por lo tanto, el numeral no aplica. 9

PERSONAL REQUERIDO PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA .... **¡Error! Marcador no definido.**

ESTADO DE LAS PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 10

DATOS CONTRATO DE OBRA 13

FORMA DE PAGO CONTRATO DE OBRA ..... **¡Error! Marcador no definido.**

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATO DE OBRA .. **¡Error! Marcador no definido.**

ESTADO DE AVANCE FINANCIERO ..... **¡Error! Marcador no definido.**

ESTADO DE AVANCE DE ACTIVIDADES DURANTE EL PERIODO ..... **¡Error! Marcador no definido.**

COMPONENTE VIAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD: 19

Consolidación preliminar del diagnóstico de tránsito y movilidad . . **¡Error! Marcador no definido.**

Consolidación del diagnóstico preliminar de infraestructura vial existente ... **¡Error! Marcador no definido.**

ESTADO DE ANTICIPO 24

PERSONAL REQUERIDO PARA EL CONTRATO DE OBRA 25

ESTADO DE LAS POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA 29

ESTADO DE LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA ..... **¡Error! Marcador no definido.**

INFORMACIÓN GENERAL 30

LOCALIZACIÓN 30
ALCANCE 37
ALCANCE CONTRATO DE OBRA 37
ALCANCE CONTRATO DE INTERVENTORÍA 38
ALCANCE GENERAL DEL PROYECTO 38
META FISICA 40
ASPECTOS TÉCNICOS 41
SEGUIMIENTO AL ESTADO DE LOS PRODUCTOS DE SEGUIMIENTO – PDT 42
MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL 42
Informes Semanales 42
Informes Mensuales 42
Comités de Seguimiento 43
Correspondencia Enviada 43
Correspondencia Recibida 43

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Datos contrato de Interventoría ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 2. Personal Contrato de Interventoría ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 3. Garantías Iniciales Contrato de Interventoría 10
Tabla 4. Garantías Actualizadas según acta de inicio Contrato de Interventoría **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 5. Datos Contrato de Obra 13
Tabla 6. CRPS VIGENTES PARA EL CONTRATO DE OBRA 16
Tabla 7. Personal Contrato de Obra 26
Tabla 8. Garantías iniciales contrato de obra – Póliza de cumplimiento 29
Tabla 9. Garantías según Acta de inicio Contrato de Obra **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 10. Elementos Asociados al Cruce Seguro Entorno Colegio José Félix Restrepo 31
Tabla 11. Elementos asociados a la Plazoleta Bogotá – Barrio Inglés 34
Tabla 12. Elementos Asociados a la Centralidad de Vista Hermosa 36
Tabla 13. Seguimiento al Cronograma – Producto Ambiental y SST ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Tabla 14. Estado informes Semanales Componente Ambiental y SST- Contratista **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 15. Estado Informes Semanales Componente Ambiental y SST - Contratista **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 16. Reuniones en el periodo – Componente Urbanismo y Espacio Público **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 17. Observaciones y respuestas – Oficio CYP-SC-AD-F-11 Interventoría **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 18. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO .. **¡Error! Marcador no definido.**

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Soporte Aprobación Garantías Iniciales SECOP II..... 10
Ilustración 2. Soporte Aprobación garantías según acta de inicio Contrato de Interventoría 11
Ilustración 3. Garantías iniciales Contrato de Obra - RCE 29
Ilustración 4. Localización del Cruce Seguro Entorno Colegio José Felix Restrepo 30
Ilustración 5. Localización de la Plazoleta Bogotá – Barrio Inglés 33
Ilustración 6. Localización Centralidad Vista Hermosa..... 35
Ilustración 7. Meta física establecida por polígono asignado 41
Ilustración 8. Registro Fotográfico componente Ambiental y SST Polígono Ciudad Bolivar **¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 9. Registro fotográfico componente ambiental y sst polígono Rafael Uribe Uribe **¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 10. Registro Fotográfico Componente Ambiental y SST Polígono de San Cristobal **¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 11. Programa de atención al ciudadano - PAC**¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 12. Reuniones de inicio..... **¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 13. Localización del polígono PR10 con respecto al Sistema de Parques. **¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 14. Localización del polígono PR12 con respecto al sistema de parques y cuerpos de agua. ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 15. Registro Fotográfico – Inspecciones Visuales**¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 16. Actividades componente Urbanismo y Espacio Público ..... **¡Error! Marcador no definido.**

ANEXOS

Anexo 1. Pólizas de obra e interventoría
Anexo 2. Registros presupuestales
Anexo 3. Informes semanales
Anexo 4. Comités técnicos
Anexo 5. Correspondencia enviada
Anexo 6. Correspondencia recibida
Anexo 7. Planillas de pago Seguridad Social

0. INTRODUCCIÓN

El presente Informe Mensual de Interventoría No. 05 se suscribe en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el **Contrato de Interventoría No. 1329 - 2025**, cuyo objeto consiste en: ***"Realizar la interventoría integral a la factibilidad, estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia Revitaliza tu Barrio, en los polígonos priorizados por la Secretaría Distrital de Hábitat - Grupo 6"*.**

Antecedentes Administrativos y Vinculación Contractual El proceso de contratación se originó bajo el Procedimiento No. SDHT-CMA-001-2025, formalizado mediante la Resolución de Apertura 0890 del 8 de septiembre de 2025. Tras el proceso de evaluación, la Entidad adjudicó el contrato al **Consorcio Interolímpico CC** a través de la Resolución 1354 del 3 de diciembre de 2025. El vínculo contractual fue perfeccionado y legalizado el 30 de diciembre de 2025 mediante la plataforma SECOP II, contando con todos los requisitos de ejecución, incluyendo la aprobación de garantías y el acta de inicio correspondiente.

Marco Estratégico y Normativo La ejecución de esta interventoría se desarrolla bajo los lineamientos del **Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 555 de 2021)** y las metas trazadas en el **Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 "Bogotá Camina Segura"**. Estas políticas priorizan la revitalización urbana y la creación de entornos seguros y sostenibles. En este sentido, la estrategia **"Revitaliza tu Barrio"** actúa como el eje orientador de las acciones físicas, sociales y ambientales que la interventoría debe vigilar para asegurar el cumplimiento de los estándares técnicos y el impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes del Grupo 6.

Alcance y Objetivos del Informe Este documento técnico tiene como propósito informar de manera detallada las actividades de seguimiento y control realizadas durante el periodo comprendido entre el **01 y el 30 de junio de 2026**. El informe aborda de manera integral la evaluación de los componentes técnico, jurídico, administrativo, financiero y social del contrato de obra intervenido.

A través de esta estructura, la Interventoría garantiza la transparencia en la gestión, reportando el estado de los hitos contractuales, el cumplimiento de cronogramas y la gestión de riesgos o presuntos incumplimientos identificados, proporcionando a la Secretaría Distrital del Hábitat las herramientas necesarias para la toma de decisiones y el control eficiente de la inversión pública.

1. ASPECTOS GENERALES INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

1.1. DATOS CONTRACTUALES:

Tabla 1. Datos contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No Contrato	1329 - 2025
Entidad contratante	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT - SDHT
Interventor	CONSORCIO INTEROLIMPICO CC
Nit	902016384-5
Objeto	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 6”
Valor Inicial	$ 1.874.765.389,00
Plazo Inicial	20 MESES
Fecha de Inicio	9 FEBRERO DE 2026
Fecha de terminación	8 DE OCTUBRE DE 2027
Representante Legal	CLAUDÍA PATRICIA CORREA MALAVER

Fuente: Elaboración Propia

1.2. FORMA DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

De acuerdo con lo establecido en el contrato de interventoría 1329, en la cláusula 8 FORMA DE PAGO, la cual dispone:

"(…)

a. Etapa 1 Factibilidad, estudios, diseños definitivos y aprobaciones.

Esta etapa se pagará A PRECIO GLOBAL, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

VALOR POR PRODUCTOS El 60% del valor de la Etapa 1 se pagará contra entrega, validación y aprobación de los productos del contrato objeto de seguimiento discriminado de la siguiente manera

FASE 1 – FACTIBILIDAD
La SDHT pagará el 10% del total del "Valor de la Etapa 1" contra entrega, revisión, validación y aprobación de la totalidad de los productos en la fase de factibilidad.

FASE 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS
La SDHT pagará el 20% del total del "Valor de la Etapa 1" contra entrega, revisión, validación, aprobación y radicación inicial a las entidades de orden nacional y/o distrital, de la totalidad de los productos en la fase de estudios y diseños con las respectiva calidad y oportunidad.

FASE 3 - APROBACIONES, ESPECIFICACIONES, DETALLES, DOCUMENTOS FINALES Y SEGUIMIENTOS A TRÁMITES
La SDHT pagará el 30% del total del "Valor de la Etapa 1" contra entrega, revisión, validación y aprobación por parte de las entidades de orden distrital y/o nacional de los productos de la fase de estudios y diseños contenido en los anexos y apéndices técnicos del proceso de selección

(…)"

1.3. PAGOS REALIZADOS AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Al corte del presente informe no se han tramitado actas de costos del contrato de interventoría, se ha empezado con los primeros acercamientos al interior de la entidad para poder empezar a realizar los cobros relacionados con el fijo que estipula la forma de pago del contrato.

1.4. ESTADO DE LAS PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A través de la Plataforma SECOP II, es presentada la Garantía Única de Cumplimiento de las Obligaciones del Contrato y Responsabilidad Civil Extracontractual 100908-0, la cual fue presentada el 31 de diciembre de 2025 y se resume a continuación:

Tabla 2. Garantías Iniciales Contrato de Interventoría

Garantía	**Vigencia Inicial**	**Vigencia Final**	**Valor Asegurado**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/12/2025	29/02/2028	$ 374.953.077,80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/12/2025	29/08/2030	$ 187.476.538,90
CALIDAD DEL SERVICIO	29/08/2027	29/08/2032	$ 374.953.077,80

Fuente: Elaboración Propia

La misma se encuentra aprobada en la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta que esta se ajusta a los requerimientos contractuales como se soporta a continuación:

Ilustración 1. Soporte Aprobación Garantías Iniciales SECOP II



DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía: CO1 WRT.18790854
Referencia de la garantía: POLIZA 100908-0
Estado: Aprobada
Justificación: Cumplimiento - Cumplimiento del contrato; Cumplimiento - Pago de salarios; Cumplimiento - Calidad del servicio
Tipo de garantía: Contrato de seguro; Patrimonio autónomo; Garantía bancaria
Entidad aseguradora: Berkley Internacional de Seguros Colombia
Póliza: 100908-0
Tomador: CONSORCIO INTEROLIMPICO CC
Beneficiario: SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
Número del certificado:

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	374.953.077,8 COP	29/02/2028 12:00:00 PM
Cumplimiento - Pago de salarios	187.476.538,9 COP	29/08/2030 12:00:00 PM
Cumplimiento - Calidad del servicio	374.953.077,8 COP	29/08/2032 12:00:00 PM

Fuente: SECOP II

Ahora teniendo en cuenta el Acta de Inicio del Contrato de Interventoría, la cual fue suscrita por las partes el día 9 de febrero del 2026, a continuación, se presenta la actualización de estas en los términos establecidos en el Contrato de Interventoría:

Tabla 3. Garantías Actualizadas según acta de inicio Contrato de Interventoría

Garantías Iniciales contrato de Obra			
Garantía	**Vigencia Inicial**	**Vigencia Final**	**Valor Asegurado**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	9/02/2026	9/04/2028	$ 374.953.077,80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	9/02/2026	9/10/2030	$ 187.476.538,90
CALIDAD DEL SERVICIO	9/10/2027	9/10/2032	$ 374.953.077,80

La misma se encuentra aprobada en la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta que esta se ajusta a los requerimientos contractuales como se soporta a continuación:

Ilustración 2. Soporte Aprobación garantías según acta de inicio Contrato de Interventoría



DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía: CO1.WRT.1947.2030
Referencia de la garantía: POLIZA DE CUMPLIMIENTO
Estado: Aprobada
Justificación: Cumplimiento - Cumplimiento del contrato; Cumplimiento - Pago de salarios; Cumplimiento - Calidad del servicio
Tipo de garantía: Contrato de seguro; Patrimonio autónomo; Garantía bancaria
Entidad aseguradora: BERKLEY SEGUROS
Póliza: 100903-1
Tomador: CONSORCIO INTEROLIMPICO CC
Beneficiario: SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
Número del certificado:

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	374.953.077,8 COP	9/04/2028 12:00:00 PM
Cumplimiento - Pago de salarios	187.476.538,9 COP	9/10/2030 12:00:00 PM
Cumplimiento - Calidad del servicio	374.953.077,8 COP	9/10/2032 12:00:00 PM

Fuente: Secop II

Lo anterior puede ser consultado en el Anexo 1. PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

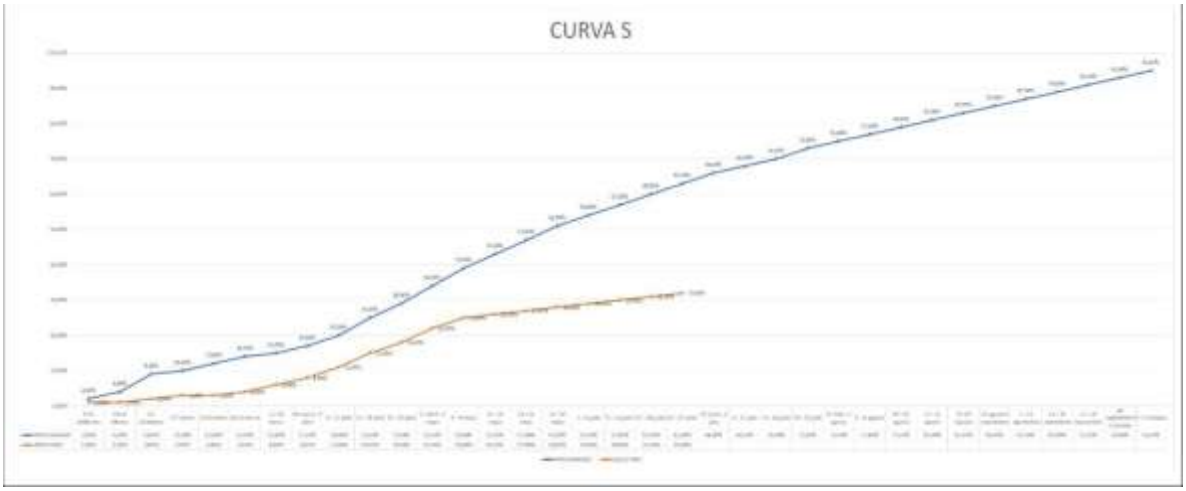
1.5. RESULTADOS OBTENIDOS

El contrato de acuerdo con los tiempos contractuales, actualmente se encuentra en:

Etapa 1. Factibilidad, estudios, diseños definitivos y aprobaciones
Fase 2: Estudios y diseños definitivos hasta el

Teniendo en cuenta que de acuerdo con los plazos contractuales la fase 1, estaba contemplada para ejecutarse dentro de los 2 primeros meses, es decir desde el 09 de febrero hasta el 08 de abril. Fase que no ha sido culminada y en la cual el contratista ha presentado diversos inconvenientes para su implementación, se continúa desarrollando inmersa dentro de la Fase 2, es decir se están ejecutando Fase 1 y Fase 2 de manera simultánea, se ha hecho solicitud al contratista de presentar un Plan de Contingencia, el cual evidencie la forma en que va a subsanar y recuperar el tiempo perdido para la ejecución de la Fase 1.

En cuanto al avance porcentual del contrato de acuerdo con la programación base de seguimiento se tiene lo siguiente:



Programado: 63% - Ejecutado: 32%
Valores medidos sobre la Etapa 1. Factibilidad, Estudios y Diseños y Aprobaciones.

Transcurridos los primeros 5 meses del contrato, el contratista cuenta con la plantilla total de profesionales, sin embargo se presentan problemas en cuanto a la entrega de productos en todos los componentes, se evidencia falta de seguimiento al desempeño y productividad, se presentan retrocesos en las entregas realizadas debido a que estos no cuentan con los parámetros requeridos en el anexo técnico.

NOVEDADES Y/O MODIFICACIONES CONTRACTUALES: El contrato continua en sus condiciones iniciales, plazo de ejecución 20 meses, Valor del contrato inicial $ 1.874.765.389,oo

1.6. DATOS CONTRATO DE OBRA

Tabla 4. Datos Contrato de Obra

CONTRATO DE OBRA	
No Contrato	1276 - 2025
Entidad contratante	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT - SDHT
Contratista	CONSORCIO ING BPC HÁBITAT
Nit	902,008,830-5
Objeto	REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLIGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT GRUPO 6

CONTRATO DE OBRA	
Valor Inicial	$ 15.209.007.829,00
Plazo Inicial	20 MESES
Fecha de Inicio	9 FEBRERO DE 2026
Fecha de terminación	8 DE OCTUBRE DE 2027
Representante Legal	ELTON JHON FONSECA FUENTES

Fuente: Elaboración Propia

1.6.1. FORMA DE PAGO CONTRATO DE OBRA

El valor del Contrato de Obra se pagará por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat, bajo las condiciones descritas en el Contrato de Obra N° 1276 de 2025, de acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA 8 FORMA DE PAGO, la cual dispone:

"(…)

a. Etapa 1: Factibilidad, estudios, diseños definitivos y aprobaciones.

*El 90% de esta etapa se pagará **A PRECIO GLOBAL**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:*

FASE 1 – FACTIBILIDAD
La SDHT pagará el 20% del valor global de la Etapa 1 del contrato contra entrega, revisión, validación y aprobación de la interventoría, de la totalidad de los productos en la fase de factibilidad contenidos en los anexos y apéndices técnicos del proceso de selección.
FASE 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS
La SDHT pagará el 30% del valor global de la Etapa 1 del contrato contra entrega, revisión, validación y aprobación de la interventoría y radicación inicial a las entidades de orden nacional y/o distrital, de la totalidad de los productos en la fase de estudios y diseños contenidos en los anexos y apéndices técnicos del proceso de selección.
FASE 3 - APROBACIONES, ESPECIFICACIONES, DETALLES, DOCUMENTOS FINALES Y SEGUIMIENTOS A TRÁMITES
La SDHT pagará el 40% del valor global de la Etapa 1 del contrato contra entrega, revisión, validación y aprobación por parte de las entidades de orden distrital y/o nacional de los productos de la fase de estudios y diseños contenido en los anexos y apéndices técnicos del proceso de selección. Además, de aquellos productos de los estudios y diseños definitivos que sólo requieran de la aprobación de la interventoría.
EL 10% restante del valor de esta etapa se pagará contra liquidación del contrato.

Nota 1: Todos los pagos se realizarán conforme al PAC de la Secretaría Distrital del Hábitat. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
Nota 2: En el evento que el contratista diseñe un área mayor a la establecida por la SDHT no se reconocerán costos adicionales.
Nota 3: En el evento que el contratista diseñe un área menor a la establecida por la SDHT el pago se realizará empleando a siguiente formula:

$$\frac{\text{Área diseñada del Contratista}}{\text{Área total del grupo de contratación propuesta por la SDHT}} * \text{Oferta Economica de la etapa}$$

Los ajustes y/o descuentos a los que haya frente al área diseñada por el contratista se realizaran al finalizar la fase 3 de la Etapa 1.

b. Etapa 2: Construcción

*Esta etapa se pagará **A PRECIO UNITARIO FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE**, mediante pagos mensuales sucesivos, conforme al avance de obra, hasta completar una ejecución de obra equivalente al NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor de la etapa de obra.*
Para cada uno de los pagos se deberá acreditar:
1. Cuenta de cobro, factura o su equivalente.
2. Recibo por parte de la INTERVENTORÍA de las obras ejecutadas en el periodo. (Acta Parcial de Obra relacionando cada una de las memorias de cantidades cobradas en el periodo, debidamente suscritas por los responsables Director de Obra y Director de Interventoría).
3. Los demás requisitos vigentes establecidos en el Contrato y por parte de la Subdirección Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat- SDHT.

EL 10% restante del valor de esta etapa se pagará contra liquidación del contrato.

(…)"

1.7. PAGOS REALIZADOS AL CONTRATO DE OBRA

Al corte del presente informe mensual, no se han generado cobros por parte del contratista, teniendo en cuenta que al corte del mes aún no se ha recibido por parte de la interventoría la Fase 1, Etapa 1, Factibilidad

1.8. ESTADO DE AVANCE FINANCIERO

De acuerdo con la información obtenida para el presente informe mensual se tiene un avance financiero del 0%,.

1.9. CERTIFICADOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL

A continuación, se presentan los CRP's vigentes para el contrato de obra:

Tabla 5. CRPS VIGENTES PARA EL CONTRATO DE OBRA

CERTIFICADOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
CDP	ETAPA	VALOR
18	2	$ 3.696.326.449,00
20	1	$ 557.732.896,00
1178 1183	1 Y 2	$ 2.376.472.651,00

Fuente: Elaboración Propia

Lo anterior puede ser consultado en el Anexo 3. CRPS

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS

Para el corte del presente informe se han presentado avances en los componentes de:

COMPONENTE TOPOGRAFIA

El contratista realizó la atención de observaciones formuladas por la Interventoría al componente topográfico, adelantando la revisión, ajuste y consolidación de la cartografía definitiva y del informe topográfico, con el propósito de armonizar la información con los avances de los demás componentes técnicos del proyecto.
Así mismo, se desarrollaron actividades de articulación interdisciplinaria con los componentes de arquitectura, geometría, espacio público, paisajismo, accesibilidad, redes de servicios públicos y urbanismo, orientadas a garantizar la consistencia de las áreas, alineamientos, rasantes, perfiles, elementos proyectados y demás información técnica que conformará los productos definitivos de la Fase de Estudios y Diseños.

De igual manera, se avanzó en la actualización del informe topográfico definitivo, incorporando los ajustes derivados del proceso de revisión técnica, el procesamiento y control de calidad de la información, la validación de áreas finales y la consolidación de los productos cartográficos requeridos, incluyendo los archivos georreferenciados y la estructuración de la Base de Datos Geográfica (Geodatabase), conforme a los requerimientos establecidos en el Apéndice de Topografía y a las observaciones emitidas por la Interventoría.

COMPONENTE ARQUITECTONICO, URBANISMO Y PAISAJISMO:

la Interventoría realizó formalmente el envío del listado detallado de entregables correspondientes a la Fase 2 - Etapa 1 (Estudios y Diseños), con fundamento en los requerimientos del Apéndice 04 del contrato. En dicha comunicación, se instó al Contratista a verificar, presentar y desarrollar de manera integral los productos exigidos para cada uno de los polígonos a intervenir, divididos en tres grandes componentes:

A. Esquema General del Proyecto (Arquitectura-Urbanismo y Espacio Público): Incluye memorias de diseño urbano-paisajístico (diagramas, esquemas, axonometrías y justificación técnica), planos de implantación urbana avalados por la SDHT, plantas georreferenciadas (escalas 1:100 a 1:500) y perfiles arquitectónicos de paramento a paramento con especificación de rasantes.
B. Diseño Definitivo de Urbanismo y Espacio Público: Comprende la planimetría definitiva, el Documento Técnico Definitivo (con informes generales y actas de coordinación interinstitucional), memorias con definición de materiales, planos generales de accesibilidad universal y ciclorrutas, detalles constructivos (escalas 1:10 a 1:50) y secciones que incluyan renders, video-renders y archivos editables.
C. Entregables de Paisajismo y Aprobaciones: Contempla el documento técnico de soporte (inventario forestal, diagnósticos ambientales, urbanos y socioeconómicos), así como las gestiones para las aprobaciones ante terceros, específicamente la Secretaría Distrital de Planeación (reserva vial), y la Secretaría Distrital de Ambiente junto al Jardín Botánico (diseño paisajístico y balance de zonas verdes).
Se resalta que la totalidad de estos productos deben encontrarse plenamente coordinados y armonizados mediante un análisis de interferencias y colisiones por tramo vial, bajo la metodología y lineamientos del apéndice BIM del contrato.

Los avances de este componente no se miden exclusivamente bajo el criterio de entrega de productos finales indexados, sino considerando de forma integral todas las actividades de coordinación, mesas de revisión, mitigación de riesgos y ajustes técnicos adelantados rigurosamente con la Interventoría y las entidades distritales durante la semana. Esta dinámica de trabajo garantiza que los entregables definitivos, una vez radicados, cuenten con la viabilidad técnica y el cumplimiento de los alcances exigidos.

COMPONENTE TRÁNSITO

Para el periodo de corte, se tiene las siguientes actividades relacionadas con el componente de tránsito.

Mediante oficio CICC-186-2026 del 03 de junio de 2026, la Interventoría dio respuesta al radicado BPC-1276-2025-SDHT-206, correspondiente al documento "Recopilación y Análisis de Información (RAI) – Componente Tránsito y Movilidad". En desarrollo de esta actividad, se realizó la revisión técnica y seguimiento del documento, verificando el cumplimiento de los requisitos contractuales y la atención de las observaciones emitidas previamente.

Como resultado, se validaron los ajustes presentados por el contratista, se identificaron aspectos pendientes de subsanación y se formularon observaciones relacionadas con la actualización normativa, consultas ante la SDM, señalización, semaforización, PMT y trazabilidad de la información. Finalmente, se solicitó la complementación y ajuste del documento para garantizar la suficiencia técnica requerida para las siguientes etapas del proyecto. A la fecha de corte del presente informe, no se evidencia respuesta por parte del contratista frente a los requerimientos y observaciones formuladas por la Interventoría.

El18 de junio de 2026, la Interventoría solicitó al contratista información sobre las gestiones adelantadas ante la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), especialmente la identificación de los profesionales responsables de la revisión de los entregables del proyecto y los lineamientos técnicos y normativos adoptados para la elaboración de la metodología de aforos y del estudio de tránsito.

Asimismo, la Interventoría manifestó que a esa fecha no se había radicado la metodología para la elaboración de los estudios de tránsito ni la metodología para la toma de información primaria, documentos requeridos dentro de la Etapa 1 del contrato. Igualmente, recordó que los aforos deben efectuarse dentro de los períodos autorizados por la SDM, advirtiendo que las mediciones realizadas fuera de dichos períodos no serían validadas por la Interventoría y los posibles retrasos serían responsabilidad del contratista.

Finalmente, se reiteró la necesidad de contar con información completa y oportuna para garantizar el adecuado avance técnico y administrativo del proyecto y permitir la correspondiente revisión, validación y aprobación de los productos por parte de la Interventoría.

A través del oficio CICC-244-2026 del 30 de junio de 2026, la Interventoría dio respuesta al radicado BPC-1276-2025-284, mediante el cual el contratista presentó la "Metodología para la Elaboración de los Estudios de Tránsito y Movilidad V1".

Como resultado de la revisión técnica efectuada, se concluyó que el documento presenta deficiencias técnicas y metodológicas que impiden su aprobación, debido a que se concentra principalmente en la toma de información y no desarrolla de manera integral la metodología requerida para la elaboración del Estudio de Tránsito y Transporte (ETT).

La Interventoría identificó observaciones relacionadas con la ausencia de metodologías para modelación de tránsito, análisis de capacidad y niveles de servicio, estimación de demanda, proyección de escenarios, determinación de la Hora de Máxima Demanda (HMD), análisis de seguridad vial e indicadores de evaluación, así como aspectos por ajustar en la estructuración de aforos y representación de la información levantada.

En consecuencia, se solicitó la reestructuración integral del documento, incorporando los componentes técnicos requeridos por la Secretaría Distrital de Movilidad y eliminando contenidos que corresponden a etapas de diagnóstico. Finalmente, la Interventoría concluyó que la metodología presentada NO CUMPLE con los lineamientos técnicos establecidos por la SDM y, por tanto, NO FUE APROBADA, requiriéndose su ajuste y nueva presentación para revisión
Se participó, desde el componente de tránsito, en los comités de seguimiento semanal programados conjuntamente con la entidad contratante y el contratista, donde se brindó acompañamiento técnico permanente a las actividades en ejecución.
Se participó, desde el componente de tránsito, en los comités de seguimiento semanal programados junto con la entidad contratante y el contratista, en los cuales se realizó el acompañamiento técnico a las actividades. Durante estos espacios se efectuó el seguimiento al avance del proyecto, la revisión de compromisos, la identificación de posibles afectaciones en materia de movilidad y la definición de acciones requeridas para garantizar el adecuado desarrollo de la obra.

COMPONENTE VIAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD

Se participó en reunión de coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación, en compañía de consultoría, interventoría y supervisión; durante la sesión se revisó la información relacionada con proyectos concurrentes y posibles traslapes de intervenciones dentro del área de influencia del Polígono PR10. La entidad presentó respuesta a las consultas realizadas desde el componente de movilidad, informando la existencia de intervenciones previstas frente al colegio localizado en el sector, las cuales deberán ser consideradas dentro del proceso de formulación y diseño.
El 24 de junio de 2026 se radicó ante la interventoría, mediante el oficio BPC-1276-2025-SDHT-284, la Metodología para la Elaboración de los Estudios de Tránsito y Movilidad, correspondiente a los polígonos PR10 – Cruce Seguro Entorno al Colegio José Félix de Restrepo Sede D, PR11 – Consolidación e Intervención Plazoleta Bogotá – Barrio Inglés y PR12 – Consolidación de la Centralidad Vista Hermosa.

El documento presentado establece los lineamientos técnicos, metodológicos y operativos que regirán la ejecución de los estudios de tránsito y movilidad, definiendo los procedimientos para la recopilación, procesamiento, validación y análisis de la información primaria requerida para la caracterización de las condiciones actuales de movilidad en las áreas de intervención.

Así mismo, la metodología contempla los criterios para la ejecución de aforos vehiculares, peatonales y de otros actores viales, así como el tratamiento y análisis de la información obtenida, constituyéndose en el soporte técnico que permitirá desarrollar los estudios de tránsito necesarios para sustentar las etapas posteriores de factibilidad, diseño y formulación de las intervenciones previstas dentro del Contrato

Se desarrolló el seguimiento técnico del componente de Tránsito, Movilidad y Vías mediante la participación en mesas de trabajo con la Secretaría Distrital de Movilidad, la Secretaría Distrital de Ambiente, la interventoría, la supervisión y los diferentes componentes de la consultoría. Estas jornadas estuvieron orientadas a consolidar la información técnica requerida para la etapa de factibilidad, revisar antecedentes, definir criterios de diseño y atender las observaciones formuladas a los documentos de Recopilación y Análisis de Información (RAI) y Factibilidad Vial.
Como resultado de la articulación interinstitucional, se obtuvieron insumos relevantes para el desarrollo de los estudios y diseños, entre ellos la gestión de la información de modelación de movilidad para el Polígono PR10, la validación de los antecedentes técnicos del Polígono PR11 y la identificación de las condicionantes ambientales aplicables al Polígono PR12. Estos insumos fortalecen la formulación de las alternativas de intervención y garantizan su articulación con las condiciones existentes del territorio.
Paralelamente, se continuó con la revisión, análisis y consolidación de las respuestas a las observaciones emitidas por la interventoría sobre los productos del componente, efectuando los ajustes requeridos en los análisis de movilidad, seguridad vial, señalización, semaforización, áreas de influencia, información institucional y Factibilidad Vial, asegurando su coherencia con los componentes de diseño geométrico, urbanismo y espacio público.
Adicionalmente, se avanzó en la estructuración de la metodología para la toma de información primaria, definiendo preliminarmente los puntos de aforo, los criterios técnicos de selección y la programación de las actividades de campo. Asimismo, se realizó seguimiento a los compromisos adquiridos con las entidades distritales para la entrega de información técnica requerida por el proyecto.
Se expusieron los avances alcanzados por el componente, destacando el desarrollo de las mesas técnicas adelantadas con las entidades distritales y la interventoría, las cuales han permitido atender observaciones, validar información existente y establecer criterios técnicos para la elaboración de los estudios de factibilidad. No obstante, durante el comité se manifestó que los avances obtenidos mediante estas actividades de coordinación técnica e interinstitucional no se encuentran reflejados

de manera adecuada en la metodología utilizada para la medición del avance del proyecto, razón por la cual se acordó revisar y unificar los criterios de seguimiento con el fin de que la medición represente de forma objetiva el progreso real del componente.

PAVIMENTOS

Se asistió al Comité de Seguimiento Semanal realizado el 26 de junio de 2026, se encuentra en proceso de elaboración el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) requerido para la ejecución de los apiques contemplados en el plan de exploración, el cual fue previamente aprobado por la interventoría dentro del Documento de Factibilidad, El avance hacia la etapa de Diseños del componente se encuentra condicionado a la definición técnica de las intervenciones a ejecutar en cada uno de los polígonos, así como a la obtención de los resultados de los aforos de tránsito, la exploración de campo y los ensayos técnicos, insumos indispensables para el desarrollo de los diseños definitivos.

Con el propósito de definir las intervenciones a desarrollar, el 25 de junio de 2026 se llevó a cabo una mesa de trabajo interna entre los profesionales del proyecto, en la cual se evaluaron las alternativas técnicas para cada polígono de intervención. Las conclusiones obtenidas fueron presentadas y socializadas durante el Comité de Seguimiento del 26 de junio de 2026, con el fin de orientar la continuidad del componente hacia la etapa de diseños.

COMPONENTE REDES HIDROSANITARIAS, SECAS Y DE GAS:

se presentaron los avances y definiciones estratégicas para el desarrollo del componente de Redes Secas, destacando los siguientes puntos clave:
Mesas Técnicas Exitosas: Se informó sobre la culminación y los resultados de las mesas de trabajo adelantadas con las diferentes empresas de servicios públicos y entidades competentes. Estos espacios permitieron destrabar y resolver aspectos técnicos críticos que estaban pendientes para el desarrollo del componente.
Consolidación de Insumos Clave: La información técnica concertada y obtenida en dichas mesas se consolidó formalmente. Este logro es fundamental, ya que sirve como la línea base e insumo definitivo para:
La definición y estructuración de los diseños finales.
La coordinación e integración técnica con los demás componentes del proyecto (Redes Húmedas, Urbanismo, etc.), garantizando la viabilidad de la infraestructura.

Se realizó la primera entrega de los productos correspondientes al levantamiento de infraestructura y la documentación técnica asociada para los tres polígonos de intervención del proyecto. En particular, se remitieron el Plano de Levantamiento de Infraestructura de AP y el formato MU 702-1 del Polígono de Revitalización No. 10

– Cruce Seguro Entorno al Colegio José Félix Restrepo, del Polígono de Revitalización No. 11 – Plazoleta Barrio Inglés y del Polígono de Revitalización No. 12 – Barrio Vista Hermosa, localidad de Ciudad Bolívar, para su revisión, evaluación y pronunciamiento por parte de la interventoría, conforme a los alcances establecidos en el contrato.

COMPONENTE BIM

El contratista realizó la radicación oficial del documento final unificado EIR + BEP (Plan de Ejecución BIM) ante la interventoría y la supervisión, incorporando los ajustes y acuerdos técnicos definidos en la mesa de trabajo del 16 de junio de 2026. El documento consolidó los lineamientos metodológicos del componente BIM, incluyendo los criterios de coordinación, control de calidad de los modelos, revisión geométrica mediante flujos BCF y verificación de información no gráfica bajo metodología Open BIM, en concordancia con los requerimientos contractuales y los lineamientos de la ISO 19650. Asimismo, se solicitó la revisión, aprobación y cierre de la fase de factibilidad del componente BIM (LOD 100/LOIN).

COMPONENTE ESTRUCTURAS

El equipo técnico del Contratista trabajó activamente en la subsanación de las observaciones remanentes, enfocando los esfuerzos en los siguientes puntos críticos señalados por el Consorcio Interolímpico CC.

Consolidación de Predios por Polígono: Se estructuró una tabla resumen para el cuerpo principal del informe que unifica de forma clara la cobertura de la inspección, detallando por cada predio: tipología estructural predominante, uso, número de niveles, estado general y clasificación de vulnerabilidad para facilitar la trazabilidad.
Detalle y Rigor Metodológico: Se complementó la sección metodológica del diagnóstico, migrando de un esquema netamente descriptivo hacia la incorporación de herramientas técnicas como diagramas de flujo, formatos aplicados en campo, procedimientos paso a paso y criterios cuantificables de evaluación.
Optimización del Registro Fotográfico: Se revisó y mejoró el soporte fotográfico, implementando señalización técnica de patologías sobre las imágenes y asegurando que los encuadres y resoluciones reflejen de manera objetiva los hallazgos constructivos en cada polígono.
Calidad de Redacción y Coherencia: Se realizó una revisión editorial exhaustiva para eliminar ambigüedades, corregir errores gramaticales y alinear de forma estricta los títulos con los contenidos técnicos desarrollados.
Conclusiones y Recomendaciones Específicas: Se ampliaron las conclusiones del documento, asignando a cada predio o grupo de predios evaluados sus respectivas medidas de manejo, necesidades de monitoreo durante la obra (seguimiento de fisuras, actas de vecindad especiales) o requerimientos de estudios estructurales complementarios para la gestión del riesgo.

Próximos Pasos
Consolidar y ensamblar el documento final con los anexos correspondientes bajo la denominación "Diagnóstico Estructural – Versión 3".
Radicar formalmente el informe ajustado ante la Interventoría para una nueva validación y su respectiva aprobación.

COMPONENTE ARQUEOLOGIA:

el contratista remitió a la interventoría la solicitud de revisión y aval de los documentos correspondientes a la Fase I – Diagnóstico Arqueológico, con el propósito de obtener la aprobación requerida para la radicación del expediente ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), el 22 de junio de 2026 se recibió respuesta mediante el oficio CICC-233-2026.

A través de dicha comunicación, la interventoría otorgó el aval para la radicación del Diagnóstico Arqueológico y sus respectivos anexos ante el ICANH, permitiendo continuar con la ejecución del Programa de Arqueología Preventiva, de conformidad con los lineamientos establecidos para el proyecto.

No obstante, la interventoría precisó que el aval emitido no exime al contratista de atender los ajustes, requerimientos, observaciones o recomendaciones que puedan ser formulados por el ICANH durante el proceso de evaluación del expediente radicado, los cuales deberán ser atendidos de manera oportuna en caso de ser requeridos por la autoridad competente.

Así mismo, recordó que el cumplimiento de esta actividad se enmarca dentro de las obligaciones establecidas en el Apéndice 09 – Arqueología, específicamente en la Etapa 1 – Factibilidad, Estudios y Diseños y Aprobaciones, correspondiente al producto Diagnóstico Arqueológico – Factibilidad.

Como parte de las actividades del componente de arqueología, el contratista realizó la entrega del documento Diagnóstico Arqueológico correspondiente al Programa de Arqueología Preventiva del proyecto ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 0969 del 11 de junio de 2026.
En la misma fecha, remitió a la Interventoría y a la Secretaría Distrital del Hábitat la Resolución No. 0969 del 11 de junio de 2026, mediante la cual el ICANH aprobó el Registro del Programa de Arqueología Preventiva del proyecto, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Apéndice 09 – Arqueología y avanzando en los trámites requeridos para el desarrollo del proyecto.

COMPONENTE COSTOS Y PRESUPUESTO

Se realizó el seguimiento a la metodología empleada para la medición del avance del proyecto, basada en la ponderación de las mesas técnicas, la entrega de

productos y su aprobación por parte de la interventoría. En el marco del Comité de Seguimiento No. 17, se expusieron los criterios utilizados hasta el momento y se identificó la necesidad de revisar y ajustar dicha metodología, debido a las diferencias presentadas entre las partes en la medición del avance contractual.

Durante el mismo periodo se efectuó el seguimiento a la programación del proyecto mediante la revisión de la Curva S, comparando el avance programado frente al ejecutado. En el Comité de Seguimiento No. 17 se evidenciaron diferencias en los criterios utilizados para el cálculo del porcentaje de avance, por lo que se acordó realizar una mesa técnica entre las partes con el fin de establecer una metodología unificada, objetiva y consensuada para el seguimiento y control del proyecto.

COMPONENTE GEOTECNIA

Durante el período reportado, las actividades del componente de Geotecnia se concentraron en dos frentes estratégicos: la gestión de soportes de mesas técnicas frente a la interventoría y el inicio de los procesos precontractuales para los ensayos de laboratorio de campo.

Con el objetivo de avanzar en la caracterización detallada de los suelos y dar cumplimiento a los requerimientos del proyecto, se dio inicio formal a la etapa de cotizaciones para las exploraciones del subsuelo:
Solicitud de Ofertas para Ensayos de Laboratorio: Se enviaron los requerimientos técnicos, basados en los documentos de "Exploración a realizar" y "Planos de ubicación de apiques", a laboratorios especializados para cotizar la prestación de servicios de ensayos.
Polígonos Objeto de Cotización: El alcance de las propuestas económicas y tiempos de ejecución solicitados cubre de manera simultánea los siguientes frentes:
Polígono 10: Entorno Colegio José Félix Restrepo Sede D (Localidad de San Cristóbal).
Polígono 11: Plazoleta Bogotá, Barrio Inglés (Localidad Rafael Uribe Uribe).
Polígono 12: Centralidad Vista Hermosa (Localidad Ciudad Bolívar).

ESTADO DE ANTICIPO

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Obra 1276 de 2025, en la CLÁUSULA 6, la cual dispone.

Para este contrato la Entidad no entregará al Contratista Anticipo y/o Pago Anticipado.

Por lo tanto, el numeral no aplica para el contrato.

2.1. PERSONAL REQUERIDO PARA EL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se detalla el personal aprobado que actualmente se encuentra asignado a la ejecución del proyecto.

Tabla 6. Personal Contrato de Obra

ITEM	CARGO	DEDICACIÓN MENSUAL (%)	NOMBRE	ESTADO
1	DIRECTOR DE CONSULTORÍA	30	Julio Alexander Bohórquez Vargas	APROBADO POR LA INTERVENTORÍA
2	ESPECIALISTA EN DISEÑO ARQUITECTONICO	30	Mauricio Velásquez Callejas	APROBADO POR LA INTERVENTORÍA
3	ESPECIALISTA EN PAISAJISMO	20	Mauricio Velásquez Callejas	APROBADO POR LA INTERVENTORÍA
4	ESPECIALISTAN EN VIAS	20	Johan Ascencio Arias	APROBADO POR LA INTERVENTORÍA
5	ESPECIALISTA EN TRANSPORTE Y MOVILIDAD	20	Johan Ascencio Arias	APROBADO POR LA INTERVENTORÍA
6	ESPECIALISTA EN REDES ELECTRICAS Y ENERGIA SOLAR	30	Giovanni Alberto Rivera Roncancio	APROBADO POR LA INTERVENTORÍA
7	ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS SUD Y SANEAMIENTO BASICO	30	Juan Sebastián Navia Ortiz	APROBADO POR LA INTERVENTORÍA
8	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	20	Eber Enrique Acuña Cuadrado	APROBADO POR LA INTERVENTORÍA

ITEM	CARGO	DEDICACIÓN MENSUAL (%)	NOMBRE	ESTADO
9	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	20	Fredy Alexander Poveda Zamora	APROBADO POR LA INTERVENTORÍA
10	ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL	20	Jenny Katherin Hernández Alemán	APROBADO POR LA INTERVENTORÍA
11	INGENIERO FORESTAL	20	Jenny Katherin Hernández Alemán	APROBADO POR LA INTERVENTORÍA
12	ARQUEOLOGO	20	Verónica Isabel Arroyave Pérez	APROBADO POR LA INTERVENTORÍA
13	PROFESIONAL EN PRESUPUESTOS ESPECIFICACIONES CANTIDADES PROGRAMACIÓN Y APUS	25	Luis Alfonso Romero Fierro	APROBADO POR LA INTERVENTORÍA
14	PROFESIONAL SST	10	Jenny Katherin Hernández Alemán	APROBADO POR LA INTERVENTORÍA
15	PROFESIONAL EN GESTIÓN SOCIAL	40	Milena Leonor Pinzón Sánchez	APROBADO POR LA INTERVENTORÍA
16	ESPECIALISTA EN NORMATIVIDAD	20	Mauricio Velásquez Callejas	APROBADO POR LA INTERVENTORÍA

ITEM	CARGO	DEDICACIÓN MENSUAL (%)	NOMBRE	ESTADO
17	ESPECIALISTA EN DERECHO URBANO	20	Lorena Karolay Lucila Arévalo Romero	APROBADO POR LA INTERVENTORÍA
18	TECNICO EN MANEJO DE REGISTRO FOTOGRAFICO Y TOPOGRAFICO	20	Manuel David Susa Gómez	APROBADO POR LA INTERVENTORÍA
19	PROFESIONAL DE SOPORTE SIG	25	Manuel David Susa Gómez	APROBADO POR LA INTERVENTORÍA
20	MODELADOR BIM ARQUITECTURA	25	Sindy Josefina Carrillo Carrillo	APROBADO POR LA INTERVENTORÍA
21	MODELADOR BIM ESTRUCTURAS	25	Sindy Josefina Carrillo Carrillo	APROBADO POR LA INTERVENTORÍA
22	MODELADOR BIM MEP	25	Víctor Eduardo Arcos Castellanos	APROBADO POR LA INTERVENTORÍA
23	COORDINADOR BIM	25	Víctor Eduardo Arcos Castellanos	APROBADO POR LA INTERVENTORÍA
24	INGENIERO TOPOGRAFICO	50	Manuel David Susa Gomez	APROBADO POR LA INTERVENTORÍA

Fuente: Elaboración Propia

2.2. ESTADO DE LAS POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta el acta de inicio el 9 de febrero de 2026 entre las partes, el contratista de obra realiza la respectiva actualización de la póliza de cumplimiento en los siguientes términos:

Tabla 7. Garantías iniciales contrato de obra – Póliza de cumplimiento

Garantías Iniciales contrato de Obra - CUMPLIMIENTO			
Garantía	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	9/02/2026	15/04/2028	$ 1.520.900.782,90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	9/02/2026	14/10/2030	$ 760.450.391,45
ESTABILIDAD DE LA OBRA	9/02/2026	14/10/2030	$ 3.041.801.565,80

Fuente: Elaboración Propia

Así mismo es presentada la Póliza N° NB-100111157, en relación con la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extra Contractual, la cual es resumida a continuación:

Ilustración 3. Garantías iniciales Contrato de Obra - RCE

Garantías Iniciales contrato de Obra - RCE			
Garantía	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor Asegurado
AMAPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	26/11/2025	31/07/2027	$ 1.520.900.782,00
PATRONAL	26/11/2025	31/07/2027	$ 1.520.900.782,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	26/11/2025	31/07/2027	$ 1.520.900.782,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	26/11/2025	31/07/2027	$ 1.520.900.782,00

Fuente: Elaboración Propia

Lo anterior puede ser consultado en el Anexo 2. PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA.

3. INFORMACIÓN GENERAL

3.1. LOCALIZACIÓN

El proyecto objeto del Contrato de Obra No. 1276-2025, correspondiente al Grupo 6 de la estrategia “Revitaliza tu Barrio”, se desarrolla en la ciudad de Bogotá D.C., específicamente en los Polígonos de Revitalización priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat, los cuales fueron definidos a partir de análisis territoriales, diagnósticos multidimensionales y criterios técnicos orientados al mejoramiento integral del hábitat urbano.

El Grupo 6 comprende intervenciones localizadas en las localidades de San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Tunjuelito, en sectores estratégicos que presentan condiciones deficitarias de espacio público, conectividad y calidad urbana, y que han sido priorizados para su intervención en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Bogotá Camina Segura”.

Las intervenciones específicas asociadas al Grupo 6 corresponden a los siguientes proyectos:

3.1.1. Cruce seguro entorno colegio José Félix de Restrepo – Sede D

Localizado en la localidad de San Cristóbal, con un área aproximada de intervención de 3.840 m².

Ilustración 4. Localización del Cruce Seguro Entorno Colegio José Felix Restrepo



Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT – 2025 / Compendio de información geográfica asociada al Decreto 555 del 21 de diciembre de 2021 – SDP - 2024

A continuación, se presenta la tabla de los CIV asociados al Proyecto Cruce Seguro Entorno Colegio José Félix Restrepo, organizados por tipología, código de elemento y CIV. Asimismo, bajo el radicado IDU 202523500246651, se indica el estado de la reserva a favor del proyecto y la observación pertinente para cada CIV.

Tabla 8. Elementos Asociados al Cruce Seguro Entorno Colegio José Félix Restrepo

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO	CIV	ESTADO	OBSERVACIÓN
Anden	201330	4000475	Reservado	Ninguna
Anden	201328	4000475	Reservado	Ninguna
Calzada	201338	4000478	No Reservado	Vía reservada por la Secretaría Distrital de Movilidad - Convenio SDM - UMV Barrios Vitales (BV)
Anden	92068882	4000478	Reservado	Ninguna
Anden	92069202	4000478	Reservado	Ninguna
Anden	201340	4000479	Reservado	Ninguna
Anden	201342	4000479	Reservado	Ninguna
Calzada	201388	4000497	Reservado	Ninguna

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO	CIV	ESTADO	OBSERVACIÓN
Anden	201387	4000497	No Reservado	Elemento incluido en la licencia de excavación No 181 DE 2022 Contratista ONNET FIBRA COLOMBIA S.A.S. canalización a cielo abierto en andén y construcción de cámara F1
Anden	201389	4000497	Reservado	Elemento incluido en la licencia de excavación No 181 DE 2022 Contratista ONNET FIBRA COLOMBIA S.A.S. canalización a cielo abierto en andén y construcción de cámara F1
Calzada	201415	4000508	No Reservado	Vía reservada por la Secretaría Distrital de Movilidad - Convenio SDM - UMV Barrios Vitales (BV)
Anden	201416	4000508	Reservado	Ninguna
Anden	201414	4000508	Reservado	Ninguna
Anden	92068983	4000508	Reservado	Ninguna

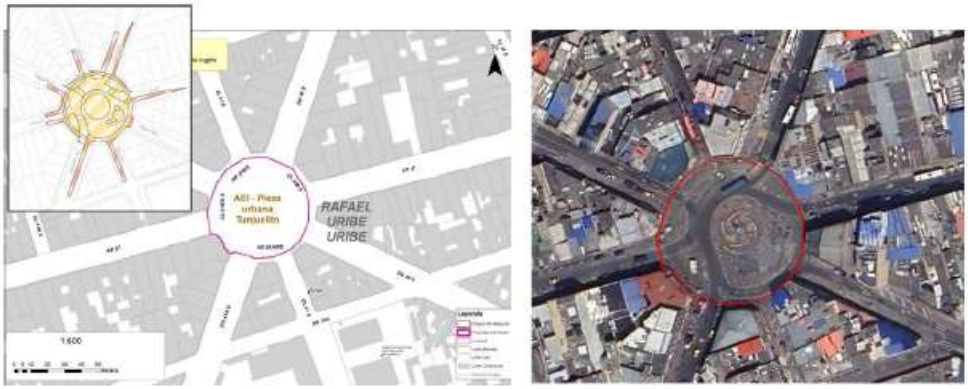
TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO	CIV	ESTADO	OBSERVACIÓN
Calzada	201553	4000551	No Reservado	Vía reservada por la Secretaría Distrital de Movilidad - Convenio SDM - UMV Barrios Vitales (BV)
Anden	201552	4000551	Reservado	Ninguna
Anden	201554	4000551	Reservado	Ninguna
Calzada	201626	4000575	Reservado	Ninguna
Anden	201627	4000575	Reservado	Ninguna
Anden	201625	4000575	Reservado	Ninguna
Calzada	91016458	4008167	No Reservado	Vía reservada por la Secretaría Distrital de Movilidad - Mantenimiento de señalización
Anden	92069024	4008167	Reservado	Ninguna
Anden	92068984	4008167	Reservado	Ninguna

Fuente: Elaboración Propia

3.1.2. Consolidación intervención Plazoleta Bogotá – Barrio Inglés

Ubicado en la localidad de Rafael Uribe Uribe, con un área aproximada de 3.936 m².

Ilustración 5. Localización de la Plazoleta Bogotá – Barrio Inglés



Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT – 2025 / Compendio de información geográfica asociada al Decreto 555 del 21 de diciembre de 2021 – SDP - 2024

A continuación, se presenta la tabla de los CIV asociados al Proyecto Consolidación Intervención Plazoleta Bogotá - Barrio Inglés, organizados por tipología, código de elemento y CIV. Asimismo, bajo el radicado IDU 202523500246651, se indica el estado de la reserva a favor del proyecto y la observación pertinente para cada CIV.

Tabla 9. Elementos asociados a la Plazoleta Bogotá – Barrio Inglés

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO	CIV	ESTADO	OBSERVACIÓN
Anden	411482	18000479	Reservado	Ninguna
Anden	411485	18000480	Reservado	Ninguna
Anden	411487	18000480	Reservado	Ninguna
Calzada	411489	18000481	No Reservado	Vía reservada por la Secretaría Distrital de Movilidad - Mantenimiento de señalización
Anden	411488	18000481	Reservado	Ninguna
Calzada	411541	18000497	No Reservado	Vía reservada por la Secretaría Distrital de Movilidad - Mantenimiento de señalización
Anden	411540	18000497	Reservado	Ninguna
Anden	411543	18000498	Reservado	Ninguna
Anden	411560	18000503	Reservado	Ninguna
Calzada	411562	18000504	No Reservado	Vía reservada por la Secretaría Distrital de Movilidad - Mantenimiento de señalización
Anden	411561	18000504	Reservado	Ninguna
Separador	91033945	18000504	Reservado	Ninguna

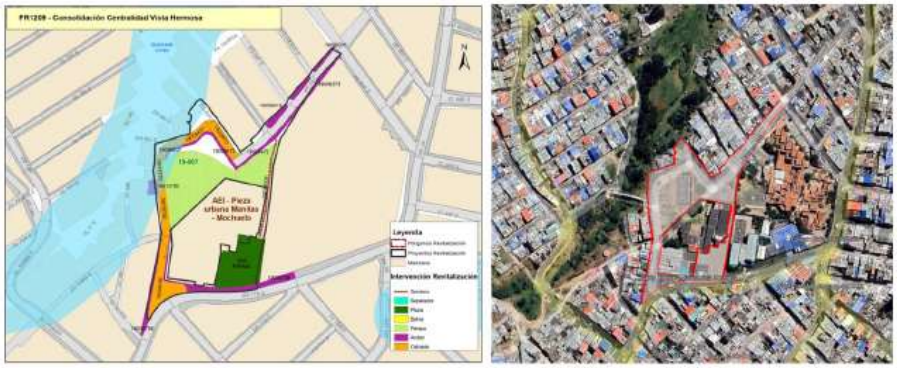
TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO	CIV	ESTADO	OBSERVACIÓN
Calzada	411574	18000508	No Reservado	Vía reservada por la Secretaría Distrital de Movilidad - Mantenimiento de señalización
Anden	411573	18000508	Reservado	Ninguna
Calzada	411583	18000511	No Reservado	Vía reservada por la Secretaría Distrital de Movilidad - Mantenimiento de señalización
Anden	411582	18000511	Reservado	Ninguna
Calzada	411617	18000521	No Reservado	Vía reservada por la Secretaría Distrital de Movilidad - Mantenimiento de señalización
Anden	411616	18000521	Reservado	Ninguna
Calzada	411620	18000522	No Reservado	Vía reservada por la Secretaría Distrital de Movilidad - Mantenimiento de señalización
Anden	411619	18000522	Reservado	Ninguna
Calzada	411623	18000523	No Reservado	Vía reservada por la Secretaría Distrital de Movilidad - Mantenimiento de señalización
Anden	411622	18000523	Reservado	Ninguna
Anden	411640	18000529	Reservado	Ninguna
Anden	411642	18000529	Reservado	Ninguna
Anden	411712	18000552	Reservado	Ninguna
Anden	411761	18000567	Reservado	Ninguna

Fuente: Elaboración Propia

3.1.3. Consolidación centralidad Vista Hermosa.

En la localidad de Ciudad Bolívar, con un área aproximada de 6.944 m².

Ilustración 6. Localización Centralidad Vista Hermosa



Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT – 2025 / Compendio de información geográfica asociada al Decreto 555 del 21 de diciembre de 2021 – SDP - 2024

A continuación, se presenta la tabla de los CIV asociados al Proyecto Consolidación de la Centralidad de Vista Hermosa, organizados por tipología, código de elemento y CIV. Asimismo, bajo el radicado IDU 202523500246651, se indica el estado de la reserva a favor del proyecto y la observación pertinente para cada CIV.

Tabla 10. Elementos Asociados a la Centralidad de Vista Hermosa

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO	CIV	ESTADO	OBSERVACIÓN
Anden	458882	19009316	Reservado	Ninguna
Anden	458884	19009316	Reservado	Ninguna
Anden	458999	19009373	Reservado	Ninguna
Anden	459001	19009373	Reservado	Ninguna
Anden	459089	19009419	Reservado	Ninguna
Anden	459091	19009419	Reservado	Ninguna
Calzada	459129	19009437	No Reservado	Vía reservada por la EAAB - Adecuación de redes
Anden	459128	19009437	Reservado	Ninguna
Anden	459176	19009472	Reservado	Ninguna
Calzada	459180	19009473	Reservado	Ninguna
Anden	459181	19009473	Reservado	Ninguna
Anden	459694	19009798	Reservado	Ninguna
Calzada	459696	19009799	Reservado	Ninguna
Anden	459695	19009799	Reservado	Ninguna

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO	CIV	ESTADO	OBSERVACIÓN
Anden	459697	19009799	Reservado	Ninguna
Sendero	20000201	19014208	Reservado	Ninguna
Calzada	91030896	19015779	Reservado	Ninguna
Calzada	91030895	19015780	Reservado	Ninguna
Anden	92085269	19015780	Reservado	Ninguna

Fuente: Elaboración Propia

Estas intervenciones suman un área total aproximada de 14.720 m², correspondiente al alcance del Grupo 6 dentro de la estrategia, y se encuentran distribuidas en zonas urbanas consolidadas con proximidad a corredores de transporte y centralidades locales, lo cual permite potenciar su impacto en términos de accesibilidad, seguridad y dinamización del espacio público.

Desde el punto de vista territorial, los proyectos se ubican en áreas que presentan oportunidades de revitalización urbana, orientadas a mejorar las condiciones de habitabilidad, promover la apropiación comunitaria del espacio público y fortalecer la integración social y funcional de los sectores intervenidos, en concordancia con los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial y las políticas de revitalización urbana del Distrito.

3.2. ALCANCE

3.2.1 ALCANCE CONTRATO DE OBRA

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 3 del Contrato de obra, la cual dispone:

> *"(…)*
> *El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación SDHT-LP-001-2025, los cuales hacen parte integral del Contrato.*
> *El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios, materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma*
> *independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.*

El Contratista y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 2 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.
(…)"

3.2.2. ALCANCE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 3 del contrato de Interventoría, la cual dispone:

"(…)
El Interventor debe ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación SDHT-CMA-001-2025, los cuales hacen parte integral de este contrato.
El Interventor se obliga con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios –materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal- en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según lo establece la legislación vigente, el Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría.
El Interventor y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la "Matriz 3 – Riesgos" y aceptados con la presentación de la propuesta.
(…)"

3.3. ALCANCE GENERAL DEL PROYECTO

El alcance del proyecto objeto del Contrato de Obra No. 1276-2025, correspondiente al Grupo 6 de la estrategia "Revitaliza tu Barrio", comprende la ejecución integral bajo la modalidad diseño–construcción, la cual incluye el desarrollo de las fases de factibilidad, estudios, diseños definitivos y construcción de obras de espacio público en los polígonos priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat.

En este sentido, el contratista es responsable de la ejecución articulada y progresiva de las siguientes etapas:

3.3.1. Etapa 1 – Factibilidad, Estudios y Diseños

Comprende la elaboración de todos los estudios técnicos, diagnósticos, levantamientos y diseños necesarios para la definición integral de las intervenciones, incluyendo, entre otros:

- Levantamientos topográficos, estudios de suelos y análisis de condiciones existentes.
- Diagnóstico urbanístico, funcional y de espacio público.
- Formulación y desarrollo de diseños arquitectónicos y urbanos.
- Diseños de pavimentos, estructuras, redes (hidrosanitarias, eléctricas, alumbrado público), paisajismo y mobiliario urbano.
- Elaboración de presupuestos, análisis de precios unitarios (APU), cronogramas y especificaciones técnicas.
- Gestión de permisos, licencias, conceptos técnicos y aprobaciones ante las entidades competentes.
- Desarrollo de los componentes transversales: ambiental, social, tránsito, SST y gestión predial cuando aplique.

Los productos de esta etapa deben cumplir con los requisitos establecidos en los apéndices técnicos, el anexo técnico y los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS), siendo objeto de revisión, observación y aprobación por parte de la interventoría.

3.3.2. Etapa 2 – Ejecución de Obras

Una vez aprobados los diseños, el contratista debe ejecutar la construcción de las intervenciones, garantizando la implementación integral de todos los componentes definidos en la etapa anterior, incluyendo:

- Construcción y/o adecuación de vías, andenes, parques y espacios públicos.
- Instalación de redes, mobiliario urbano, señalización y elementos de urbanismo táctico o definitivo.
- Implementación de soluciones de accesibilidad universal, seguridad vial y sostenibilidad ambiental.
- Ejecución de actividades de manejo ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo.
- Articulación con las entidades distritales para la correcta integración con la infraestructura existente.

La ejecución de las obras debe realizarse sobre la totalidad del área efectivamente diseñada, garantizando calidad, funcionalidad, durabilidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales.

3.3.2.1. Componentes Transversales

El proyecto incorpora de manera obligatoria la ejecución y seguimiento de los componentes transversales, los cuales son parte integral del alcance contractual:

- Ambiental: manejo de residuos de construcción y demolición (RCD), cumplimiento de permisos, medidas de mitigación y sostenibilidad.
- Social: socialización, actas de vecindad, gestión con comunidad y estrategias de apropiación del espacio público.
- Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): implementación de protocolos, gestión de riesgos, trabajo en alturas e izajes.
- Tránsito y Movilidad: elaboración e implementación de Planes de Manejo de Tránsito (PMT).
- Gestión de redes y coordinación interinstitucional: traslado, protección o intervención de redes existentes.

3.3.2.2. Condiciones Especiales del Alcance

- El proyecto se ejecuta bajo el esquema de optimización técnica y económica, permitiendo ajustes en el alcance dentro de los límites contractuales, previa validación de la interventoría y aprobación de la SDHT.
- El contratista podrá proponer nuevas intervenciones o ajustes en áreas, siempre que se garantice el cumplimiento de las metas del proyecto y no se excedan los valores ni plazos establecidos.
- La ejecución se encuentra sujeta al cumplimiento de los ANS, los cuales establecen los criterios de calidad, oportunidad y aceptación de los productos.
- No se reconocerán costos adicionales derivados de deficiencias en la planeación, errores de diseño o incumplimientos atribuibles al contratista.

4. META FISICA

Las metas físicas del proyecto objeto del Contrato de Obra No. 1276-2025, correspondiente al Grupo 6 de la estrategia “Revitaliza tu Barrio”, se encuentran definidas en los documentos contractuales, particularmente en el Anexo Técnico y los Estudios Previos, y corresponden a la ejecución integral de intervenciones de espacio público en polígonos priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat.

Estas metas se estructuran en función del área a intervenir, los tipos de espacio público a desarrollar y los productos esperados en cada una de las etapas contractuales, bajo la modalidad de diseño–construcción.

El alcance físico del Grupo 6 contempla la intervención de un área total aproximada de 14.720 m², distribuida de la siguiente manera:

Ilustración 7. Meta física establecida por polígono asignado

Polígono	Localidad	Tipo de intervención	Área aproximada
Cruce seguro entorno colegio José Félix de Restrepo – Sede D	San Cristóbal	Vías	3.840 m²
Consolidación intervención Plazoleta Bogotá – Barrio Inglés	Rafael Uribe Uribe	Vías	3.936 m²
Consolidación centralidad Vista Hermosa	Ciudad Bolívar	Parques y vías	6.944 m²
Total			14.720 m²

Fuente: Elaboración Propia

4.1. ASPECTOS TÉCNICOS

El presente capítulo tiene como finalidad consolidar el análisis técnico integral del estado de ejecución del Contrato de Obra No. 1276-2025, correspondiente al Grupo 6 de la estrategia “Revitaliza tu Barrio”, a partir de la revisión y seguimiento efectuado por la interventoría a los productos, actividades y entregables desarrollados durante el periodo evaluado.

En este sentido, los aspectos técnicos se abordan de manera estructurada por componentes, en concordancia con lo establecido en el Anexo Técnico, los apéndices contractuales y los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS), los cuales definen las condiciones de calidad, oportunidad y cumplimiento de los productos asociados a cada especialidad.

4.2. SEGUIMIENTO AL ESTADO DE LOS PRODUCTOS DE SEGUIMIENTO – PDT

En el marco del seguimiento y control al contrato, la interventoría ha evidenciado que los entregables presentados por el contratista consultor no cumplen con los requisitos establecidos en el anexo técnico ni en los documentos contractuales vigentes. Esta situación ha generado un retraso significativo en el desarrollo del proyecto, afectando la adecuada ejecución y control de las actividades previstas.

Particularmente, se resalta que el entregable correspondiente al cronograma del proyecto fue objeto de observaciones por parte de la interventoría; sin embargo, a la fecha dichas observaciones no han sido subsanadas. Esta condición impide realizar un seguimiento efectivo y confiable al avance de las actividades, limitando la verificación del cumplimiento de hitos y tiempos contractuales.

En consecuencia, se solicita de manera inmediata la entrega del cronograma ajustado, atendiendo integralmente las observaciones previamente emitidas, con el fin de contar con una herramienta de gestión válida que permita el adecuado control del proyecto.

Adicionalmente, esta interventoría manifiesta su preocupación frente a la falta de priorización por parte del contratista en la elaboración y entrega de los documentos obligatorios, así como en el cumplimiento de sus responsabilidades contractuales. Se insta al contratista a dar estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas, a fin de evitar mayores retrasos y posibles afectaciones al desarrollo del contrato.

4.3. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

4.3.1. Informes Mensuales

Se han presentado los informes correspondientes a los siguientes periodos:
1) 09 de febrero al 28 de febrero de 2026;
2) 01 de marzo al 31 de marzo de 2026;
3) 01 de abril al 31 de abril de 2026;
4) 01 de mayo al 31 de mayo de 2026

4.3.2. Informes Semanales

Durante el periodo se realizaron informes semanales para los componentes ambiental, SST y social, y técnico los cuales pueden ser consultados en el Anexo 03 correspondientes a los periodos: 17) del 01 de junio de 2026 al 07 de junio de 2026 18) del 08 de junio al 14 de junio de 2026. 19) del 15 de junio al 21 de junio de 2026 y 20) del 01 de mayo al 31 de mayo de 2026

4.3.3. Comités de Seguimiento

Se han desarrollado los comités de seguimiento, de la siguiente manera Comité No 15 el 04 de junio de 2026; Comité No 16 el 11 de junio de 2026; Comité No 17 el 18 de junio y Comité No 18 el 25 de junio. Los cuales se presentan en el anexo No 4.

4.3.4. Correspondencia Enviada

La información referente a la correspondencia para el periodo correspondiente del presente informe se encuentra en el **Anexo No. 05 Relación de correspondencia.**

4.3.5. Correspondencia Recibida

La información referente a la correspondencia para el periodo correspondiente del presente informe se encuentra en el **Anexo No. 06 Relación de correspondencia.**

4.4. Informes de los componentes

Los informes por componentes se pueden consultar en cada uno de los links adjuntos.

4.4.1. Componente ambiental

https://drive.google.com/drive/folders/1mDufQt6C-TijZFPalXe9NJlvnUzlbDDh

4.4.2. Componente SST

https://drive.google.com/drive/folders/1mDufQt6C-TijZFPalXe9NJlvnUzlbDDh

4.4.3. Componente topografía

https://drive.google.com/drive/folders/1mDufQt6C-TijZFPalXe9NJlvnUzlbDDh

4.4.4. Componente social

https://drive.google.com/drive/folders/1mDufQt6C-TijZFPalXe9NJlvnUzlbDDh

4.4.5. Componente tránsito

https://drive.google.com/drive/folders/1mDufQt6C-TijZFPalXe9NJlvnUzlbDDh

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El componente topográfico mantiene el concepto de NO ACEPTACIÓN, hasta tanto el Contratista presente la totalidad de la información requerida y atienda integralmente las observaciones formuladas.

Durante el periodo analizado, la factibilidad no tuvo un avance significativo, se desarrollaron actividades de manera aislada pero aún no se cuenta con productos terminados.

Las recomendaciones técnicas identificadas para el próximo periodo permitirán optimizar procesos y garantizar la calidad de los entregables, contribuyendo al cumplimiento de los plazos y estándares requeridos.

Las recomendaciones administrativas y financieras destacadas facilitan un mejor control del proyecto, asegurando un uso adecuado de los recursos y mejores resultados en la ejecución del contrato.

Se recomienda al contratista, optimizar tiempos y recursos de tal manera que se pueda dar cumplimiento y/o cierre a la Fase 1. Factibilidad y así poder dar inicio al proceso de facturación en el siguiente mes, de igual manera la interventoría, realizará los trámites necesarios para comenzar a realizar los cobros relacionados con el componente fijo

Se detectaron riesgos y situaciones críticas que requieren seguimiento continuo, con medidas preventivas y correctivas implementadas para minimizar impactos en el desarrollo del contrato, con especial cuidado se observa la falta de personal del

contratista si bien todos sus profesionales fueron presentados y aprobados por esta interventoría no se evidencia participación en el desarrollo del proyecto.

Se documentaron novedades técnicas, administrativas, legales y financieras durante el periodo, basado principalmente en el seguimiento que se viene dando desde el componente de costos y presupuestos.

Las situaciones que han impactado el desarrollo del contrato fueron atendidas oportunamente.

Con base en las recomendaciones y medidas adoptadas, el próximo periodo se proyecta con mayor eficiencia, mitigando riesgos y optimizando la ejecución de la fase de factibilidad en cumplimiento de los objetivos contractuales.

La interventoría concluye que el contratista debe dar respuesta de manera eficiente y oportuna, de modo que se observen los avances o contratiempos en los procesos con el fin de prever situaciones adversas y generar un plan de contingencia.